



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias por asistir a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para el día de hoy, 6 seis de junio del año 2017 dos mil diecisiete a las 14:30 catorce treinta horas. Damos inicio a la misma siendo las 14:54 catorce cincuenta y cuatro horas. Quiero agradecer la presencia de los medios de comunicación y, desde luego, agradecer la presencia de mi compañera y amiga la licenciada Verónica Ramírez Reyes, Vocal de Organización de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, que nos hace favor de estar aquí presentes. Le pediría en primera mano que se sirviese a llevar a cabo el pase de lista y la verificación de la existencia de quórum legal. Muchas gracias. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Conforme a su indicación Presidente. -----

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Luis Manuel Torres Delgado</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Dr. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Martha López González</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Elvia Higuera Pérez</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. José Román Ramírez Vargas</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Javier Antonio Mora Martínez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Lic. Arturo José Mauricio Bravo</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C.P. Rodrigo Guzmán de Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-05/2017

<b>Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>Lic. Marcela Barrientos García</b> Representante Suplente del Partido MORENA	-----	Presente
<b>Lic. Eusebio Jijón Pacheco</b> Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** - Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum que marca la ley y el Reglamento correspondiente, se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedo de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto que nos dé cuenta con los puntos del orden del día a tratar en esta sesión. Adelante señor Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 12 doce de mayo de 2017 dos mil diecisiete, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-04/2017, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la conclusión de las funciones de la Comisión de Contraloría; se modifica la denominación de las Comisiones de Reforma Electoral y la Temporal de Fiscalización y de Administración y Prerogativas para quedar como de Reforma, de Fiscalización, así como de Administración Prerogativas y Partidos Políticos respectivamente; se cubren las posiciones vacantes de algunas Comisiones y del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, y se ratifican las Presidencias de las mismas, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento para la Fiscalización en los Mecanismos de Referéndum y Plebiscito en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a los escritos recibidos con fechas 09 nueve y 23 veintitrés de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, signados por los licenciados Javier Valdespino García y Eusebio Jijón Pacheco, en cuanto Presidente del Comité Directivo Estatal y Representante Propietario del Partido Político Encuentro Social, respectivamente, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se autoriza al Presidente del Instituto Electoral, realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la reprogramación del uso de los recursos para dar suficiencia presupuestaria para la preparación del Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho para el año 2017 dos mil diecisiete, derivado del Acuerdo del Consejo General de la misma institución número CG-32/2016, y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto General de Michoacán, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas, y aprobación en su caso. **Séptimo.** Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias, señor Secretario. Están a consideración de los miembros de este Consejo, los puntos del orden del día, que acaba de dar lectura el Señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría, por favor, tomar la votación correspondiente, respecto del orden del día que se plantea en esta Sesión. Adelante, señor Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día que se acaba de someter a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 12 doce de mayo del año en curso extraordinaria número IEM-CG-SEXT-04/2017 y aprobación en su caso, dicho documento fue entregado con la anticipación correspondiente, por lo tanto, someto a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de dicho documento. Está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría por favor tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa en este punto del orden del día.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa del acta sometida a su consideración, sírvase a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo, el contenido del acta del punto del orden del día que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría a tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta sometida a su consideración, sírvase a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la conclusión de las funciones de la Comisión de Contraloría, se modifica la denominación de las Comisiones de Reforma Electoral y la temporal de Fiscalización y de Administración y Prerrogativas para quedar como de Reforma de Fiscalización, así como de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente; se cubren las posiciones vacantes de algunas Comisiones y del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán y se ratifican las Presidencias de las mismas, y aprobación en su caso. Dicho documento fue entregado con la anticipación correspondiente por lo tanto, queda a consideración de los miembros de este Consejo General. Tiene el uso de la palabra en Primera ronda mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez, adelante, por favor.-----

**Mtra. Elvia Higuera Pérez.-** Gracias Presidente. Únicamente quisiera hacer una mención breve respecto a la Comisión de Participación Ciudadana que justamente son de las que están por aprobarse con el presente acuerdo. Muy buenas tardes para todos y para todas, y bueno, unas líneas muy breves sobre todo especificando la importancia de esta Comisión que hoy se aprueba. Ante el nuevo reto que implica la conformación de una democracia más participativa, el Instituto Electoral de Michoacán, crea la Comisión de Participación Ciudadana, misma que tiene como objeto el acercamiento con la ciudadanía y especialmente con aquellos grupos históricamente excluidos del ejercicio de sus derechos político-electorales, buscando con ello, se amplíe el abanico de posibilidades de integración y comunicación de la ciudadanía para con sus gobernantes, creando consciencia de que la participación política no se limita al mero hecho del ejercicio del voto, sino que ahora la sociedad civil organizada puede involucrarse en la toma de decisiones a través de la consulta ciudadana, el plebiscito, referéndum iniciativa ciudadana, los presupuestos participativos y los observatorios ciudadanos. Aquí cabe destacar que resulta doblemente lamentable por un lado, el hecho de que no todos los municipios del Estado, se haya cumplido con la obligación de emitir la convocatoria respectiva para conformar su Observatorio Ciudadano, al igual que algunos poderes del Estado y, por otro lado, el poco interés ciudadano por formar parte de algún observatorio. De ahí la importancia de seguir trabajando en la conformación de una ciudadanía crítica, reflexiva y de mayor calidad, esperemos que en corto plazo las y los ciudadanos se apropien de cada uno de los citados mecanismos y de manera corresponsable, acompañen a los poderes del Estado en la toma de decisiones, mejorándose con ellos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Sería todo Presidente, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Martha López González, adelante por favor.-----



**Mtra. Martha López González.-** Muchas gracias, buenas tardes. Complemento en cuanto a la formalidad en las dos comisiones que dejó acéfalas en la presidencia el Consejero Jaime Rivera Velázquez, que fue precisamente la de Participación Ciudadana y la Temporal de Fiscalización que tiene ese doble cambio en cuanto al nombre, porque ya la razón de temporalidad no es acorde a las funciones que tiene, pues se le cambia el nombre, pero en este caso tendremos el honor de estar presidiendo esas dos comisiones respectivamente la Consejera Elvia Higuera y su servidora, y por lo que a mi corresponde, el compromiso de seguir con los trabajos de esa comisión que quedaron pendientes, es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañera Consejera Martha López González. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, solamente previo a someter a consideración el documento que nos ocupa, perdón, quisiera hacer las siguientes aclaraciones, como ustedes saben el día 30 treinta de marzo la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizó el nombramiento del tres Consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dentro de éstos nombramientos que se llevaron a cabo, se nombró a nuestro compañero Jaime Rivera Velázquez como Consejero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Jaime, se venía desempeñando como integrante y presidiendo en algunos casos lo que es las distintas Comisiones que se conforman del propio Instituto Electoral de Michoacán. Adicional a ello, como ustedes saben el Congreso del Estado, tuvo a bien aprobar reformas al Código Electoral del Estado de Michoacán en el cual, bueno pues hizo algunas modificaciones respecto de la integración de los nombres de los Funcionarios de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, y también hizo un replanteamiento de los nombramientos de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Como ustedes saben también adicionalmente va a existir una renovación en el mes de septiembre de este año a la integración del Consejo General del propio Instituto Electoral de Michoacán, esto obviamente pues, ocasionó que se hiciera un replanteamiento, un reconfiguramiento tanto a la integración de las propias Comisiones, como también al nombramiento de las propias Comisiones del Consejo General y también, en su caso, el cambio de algunos de los nombres de las propias Comisiones, la reintegración de las propias Comisiones en los espacios donde el Consejero Jaime Rivera pertenecía en su calidad de integrante y presidente de las propias Comisiones, y desde luego, pues algunos planteamientos de las propias atribuciones de las Comisiones, es decir, este acuerdo es un acuerdo actual, es un acuerdo que responde precisamente a los cambios que existieron al interior del Instituto Electoral de Michoacán en su Consejo General, a los cambios que también por ley, existieron a los nombres de las Comisiones, y también a los nuevos retos de los planteamientos de las Facultades que se tienen y que tenemos que desempeñar en el próximo Proceso Electoral y también como Organismo Electoral, de tal suerte que me voy a permitir, como lo señalan los propios artículos del Acuerdo que está sometido en consideración, hacer el planteamiento de cómo quedarían las Comisiones integradas a las cuales pertenecía el compañero Consejero Jaime Rivera Velázquez, que se refieren a la Comisión de Organización Electoral, actualmente quedaría presidido, en caso de aprobarse el acuerdo, como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, la compañera Consejera maestra Elvia Higuera Pérez, como integrante la doctora Yurisha Andrade Morales y el doctor Humberto Urquiza Martínez; como Secretario Técnico, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, que cabe hacer la aclaración que los artículos transitorios también señalan que los Vocales iban a desempeñar esa función y los Vocales atinentes que son titulares de la Secretaría Técnica de cada comisión, ahora con la Reforma Electoral, pasan a ser Directores Ejecutivos del área correspondiente. En la Comisión de Fiscalización, sería presidida por la maestra Martha López González, integrada por el doctor Humberto Urquiza Martínez e integrada también por la doctora Yurisha Andrade Morales, y el Secretario Técnico sería el Titular de la coordinación de Fiscalización. La Comisión de Participación Ciudadana, estaría integrada y presidida por la maestra Elvia Higuera Pérez y como integrante la doctora Yurisha Andrade Morales y como integrante también, mi compañero Consejero José Román Ramírez Vargas. La Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, estaría presidida por el Consejero doctor Humberto Urquiza Martínez e integrada por la maestra Elvia Higuera Pérez y también por mi compañero Consejero licenciado José Román Ramírez Vargas. Y el Comité Editorial estaría integrado y presidido por mi compañero Consejero licenciado José Román Ramírez Vargas y como integrante la doctora Yurisha Andrade Morales y el doctor Humberto Urquiza Martínez, y como Secretario Técnico, el funcionario del Instituto Electoral de Michoacán para tal efecto nombrado, en el caso de las ratificaciones de las presidencias de las Comisiones del Instituto Electoral de Michoacán, también se determinó por parte de mis compañeros Consejeros y su servidor que se continuara con los trabajos y al frente de las presidencias como actualmente está y, por lo tanto, la presidencia de la Comisión de



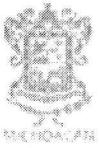
Capacitación Electoral y Educación Cívica continúa a cargo de mi compañero Consejero José Román Ramírez Vargas; la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, a cargo de mi compañera Yurisha Andrade Morales; la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas a cargo o presidida por parte de mi compañero Humberto Urquiza Martínez; la Comisión de Derechos Humanos también continúa en la presidencia mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales; y, la Comisión de Reforma a cargo del Consejero Humberto Urquiza Martínez. Se modifica la estructura de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas y, como comentaba y ya hacía referencia, está presidida por mi compañero Humberto Urquiza Martínez, y la integra la compañera Consejera Martha López González y la compañera Consejera Elvia Higuera Pérez, y el Secretario Técnico es el Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas. Ahora bien, como ustedes saben, derivado de la reforma a nivel nacional de las distintas leyes anticorrupción que fueron aprobadas por parte del Congreso de la Unión y que están siendo en este momento también aprobadas por parte del Congreso local, bueno, en la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se realiza un planteamiento concretamente en el artículo 94-bis, en la cual se señala de que los titulares de las Contralorías de cada uno de los organismos, se llevará a cabo por parte del Congreso del Estado. Recordemos que aquí en el Instituto Electoral del Estado de Michoacán, existe precisamente una Contraloría del propio Consejo General, derivado de lo anterior y también atendiendo a las Reformas que existieron en materia electoral de hace una semana, bueno fue que se hizo un reajuste también en el tema de las Comisiones, y la Comisión de Contraloría, que existía desde el año del 2007 dos mil siete en el Consejo General, bueno, se plantea en este acuerdo que desaparezca, derivado de las nuevas facultades que tiene el propio Contralor interno, la figura de la Contraloría, y también derivado del propio nombramiento que se va a llevar a cabo por parte del Congreso en próximas fechas y también, obviamente que no es necesario que exista ya esta Comisión de Contraloría, atendiendo al nuevo corte que existe en materia legislativa, respecto de las leyes que en materia anticorrupción han sido elaboradas. Ustedes recordarán que esta reforma en materia anticorrupción, bueno impacta varias leyes y obviamente una de estas leyes fue la Constitución Local del Estado de Michoacán. Haciendo ésta aclaración y no existiendo ningún otro compañero que desee hacer uso de la voz, le solicito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se sirva tomar la votación correspondiente respecto del acuerdo que nos ocupa en este punto segundo del orden del día. Adelante señor Secretario, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que, se ha dado cuenta, sírvanse manifestar en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor Secretario, dentro del punto tercero del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento y para Fiscalización, en los Mecanismos del Referéndum y Plebiscito en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso, dicho documento fue, entregado también con antelación y está a consideración de los miembros de este Consejo. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Martha López González, recién nombrada Presidenta de la Comisión de Fiscalización, adelante por favor.-----

**Mtra. Martha López González.**– Muchas gracias Presidente, es precisamente en este sentido, nada más hacer la referencia que éste proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a aprobación el Reglamento para la Fiscalización en los Mecanismos de Referéndum y Plebiscito en el Estado de Michoacán de Ocampo, complementa tanto a la ley origen, que es la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Michoacán, de fecha 8 ocho de septiembre del año anterior, y en su caso, también el que en fechas recientes, el 09 nueve de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, en este caso se aprobó aquí por unanimidad de votos, el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán. En consecuencia, este proyecto de reglamento que se somete a consideración, es parte de las reglas de materialización en cuanto a cómo se fiscalizarán los recursos en éstos dos mecanismos establecidos de Participación Ciudadana, es cuánto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias compañera Consejera Martha López. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, sí quisiera solamente hacer tres puntualizaciones respecto de este documento, es un documento innovador, es un documento importante y es un documento también que de cierta manera aclara la función que tiene también el Instituto Electoral de Michoacán de fiscalizar, si bien es cierto la fiscalización a los Partidos Políticos, fue derivada de la Reforma, fue otorgada ya al Instituto Nacional Electoral, no menos cierto es que, el Instituto Electoral



**ACTA No. IEM-CG-SORD-05/2017**

de Michoacán también tiene tareas de fiscalización, concretamente en tres puntos: el primer punto es el punto del proyecto de acuerdo que se propone para las actividades de plebiscito y referéndum, es decir, para las actividades de participación ciudadana, que la propia Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana advierte, que es una competencia eminentemente de cada uno de los Estados. El otro aspecto importante también es el tema de fiscalización que lleva a cabo el propio Instituto Electoral de Michoacán a las asociaciones que pretenden ser Partidos Políticos, por la propia disposición de la Ley General de Partidos Políticos y por la propia disposición del Código Electoral del Estado de Michoacán, que recientemente ya se reformó, bueno se especifica que básicamente esta competencia le corresponde al Instituto Electoral de Michoacán. Y el otro tema también que no es un tema menor, que es un tema que tiene que ver con el desarrollo del Proceso Electoral, es la fiscalización que se lleva a cabo por parte del Instituto Electoral de Michoacán a las asociaciones que respaldan a los candidatos independientes que logran llevar a cabo tanto la solicitud como aspirantes a candidatos independientes, como cuando obtienen ya el respaldo suficiente, el respaldo ciudadano, y pueden solicitar lo que es la candidatura a candidato independiente. Estos tres rubros, estos tres temas importantes que yo celebro y que agradezco a la propia Comisión de Fiscalización que estaba integrada anteriormente, y a la actual Comisión de Fiscalización, y desde luego a mis compañeros Consejeros y a los señores representantes de los partidos políticos, son producto de una serie de reuniones de trabajo donde se han llevado a cabo diversas discusiones y diversos planteamientos mucho muy importantes, en los cuales el Instituto Electoral de Michoacán no deja de observar las obligaciones que por disposición legal le corresponden y también estar actualizado ante este nuevo escenario en materia electoral y de Participación Ciudadana, que es muy importante. Hecha esta aclaración, les preguntaría a los miembros de este Consejo General si existe alguna otra intervención que deseen hacer al respecto del documento. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Martha López González.-----

**Mtra. Martha López González.-** Gracias Presidente, nada más no quiero dejar pasar, hacer patente el agradecimiento a la contadora Magaly Medina Aguilar, que está, bueno estaba al frente de la Unidad de Fiscalización, ahora precisamente Coordinación, por, todos los trabajos desarrollados con el equipo que integra la Unidad, la Coordinación, y también al licenciado Luis Manuel, que estuvo apoyando mucho en este reglamento, por ahí tuvimos que estar revisándolo sobre ciertos detalles que nos iban saltando y siempre se tuvo el apoyo de la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias compañera Consejera. Si no existiese ninguna otra manifestación, sírvase por favor la secretaría a tomar la votación correspondiente.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdos sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto del Electoral de Michoacán, en relación a los escritos recibidos con fecha 09 nueve y 23 veintitrés de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, signados por los licenciados Javier Valdespino García y Eusebio Jijón Pacheco, en cuanto Presidente del Comité Directivo Estatal y representante propietario del Partido Político Encuentro Social, respectivamente, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación y queda a consideración de los miembros de este Consejo General. ¿Alguien desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Político Encuentro Social, adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.-** Buenas tardes a todos, a los Consejero y a los medios. Uno de los puntos de este acuerdo, mi representación solicita, se reconsidere recibir el apoyo en los términos que los formulamos. Consideramos que toda vez que no hay una relación, una vinculación con las prerrogativas de los Partidos Políticos y con la obtención del 3 tres por ciento de la votación válida en el proceso local anterior. Es cuanto, Presidente.--

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor Representante del Partido Encuentro Social. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, no siendo así, le pediré al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente respecto de este documento, adelante por favor.----



**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto quinto del orden de día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, por el que se autoriza al Presidente del Instituto Electoral realice las gestiones necesarias antes las instancias correspondientes para la reprogramación del uso de los recursos para dar suficiencia presupuestaria para la preparación del Proceso Electoral 2017-2018 dos mil diecisiete - dos mil dieciocho, correspondiente al año 2017 dos mil diecisiete derivado del acuerdo del Consejo General de la misma institución, número CG-32/2016, y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con antelación y también está a consideración de los miembros de éste Consejo General. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.--

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.**- Buenas tardes señor Presidente, señor Secretario, señores Consejeros, compañeros representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, únicamente, hacer un comentario en relación al acuerdo en su página 21 veintiuno, en el último párrafo y al principio de la página 22 veintidós, prácticamente ahí se establece que por conducto del Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, llevará a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la obtención de ese recurso, y en un punto en específico dice que se deberá acompañar para tal efecto, como anexo, la relación de gastos a cubrir y la programación de pagos de los mismos, conforme al calendario que para tal efecto apruebe la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Aquí en este caso, en su momento, es una petición del Partido Revolucionario Institucional, que nos hicieran circular la relación y la programación que ahí se refiere. Es cuanto, muchas gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Sí, con mucho gusto, de hecho en cuanto se haga el oficio y se haga la entrega de los documentos, con mucho gusto circulamos copia del Consejo General de éste Instituto, desde luego donde están contemplados los Partidos Políticos para que tengan copia de ese documento y se informen. Muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda, adelante.-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio.**- Si gracias buenas tardes a todos. Para comentar que el documento se lee que se ha hecho un gasto por trabajos preparativos correspondientes a lo que es el levantamiento de suelo y planos de la construcción que refiere el mismo documento, en relación a las adecuaciones de las instalaciones de éste Instituto. El comentario o la petición sería si pudieran ampliar un poquito más, si la empresa que se está contratando fue sometida a algún tipo de concurso para que ésta fuera la que necesariamente llevara a cabo la obra y si en su momento se pudiera plasmar ese dato aquí, tomando en cuenta el gasto de la elección.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Sí, con mucho gusto, a ver, quiero hacer la aclaración, si se llevó a cabo la contratación de una persona moral, pero no fue precisamente para que ejecutara la obra, sino para que se hicieran los trabajos iniciales para la ejecución de la propia obra y con mucho gusto les informamos a los miembros del Consejo General de manera detallada, cuáles fueron los gastos y qué empresa fue, pero bajo ningún concepto significa de que esta empresa iba a llevar a cabo el desarrollo de la ejecución de la obra, esta etapa o esta parte se iba a llevar a cabo precisamente a través de una licitación que se hiciera siguiendo todos y cada uno de los lineamientos para llevar a cabo esta ejecución. Muy bien, si no existe ninguna otra manifestación, sírvase la secretaría tomar la votación correspondiente.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto sexto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a



**ACTA No. IEM-CG-SORD-05/2017**

Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la consulta previa, libre e informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes este documento. Si no existe ninguna manifestación sírvase a la secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** – Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdos sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto séptimo del orden del día, relativo a asuntos generales, está a consideración de los miembros de este Consejo, algún asunto a tratar. Se inscribe en la ronda el señor representante del Partido Político Acción Nacional ¿Alguien más desea inscribirse en la ronda? También la representante del Partido Político MORENA ¿Alguien más desea inscribirse en los temas de asuntos generales? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional, adelante por favor.-----

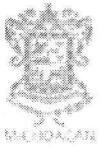
**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.**- Gracias Presidente, buenas tardes a todos, contrario a mi costumbre, este tema no lo he platicado con anterioridad, pero créanme que tiene mucho que ver que vengo llegando y quiero compartirles una experiencia. Celebro mucho que esté la Vocal del INE con nosotros porque es un tema que creo que nos atañe a todos, sabíamos que la Reforma Electoral tenía sus complicaciones y el Reglamento de Elecciones ni se diga, lo hemos platicado, tuve la oportunidad derivado de esta jornada electoral, de estar en el Estado de Nayarit, específicamente en el municipio de Tepic, y me tocó representar al Partido en el Consejo Municipal de Tepic; yo les quiero hacer un comentario a modo de preocupación, pero para que nos pongamos a trabajar, tenemos un año para lograrlo, el tema de los cómputos municipales y distritales no da, derivado de la nueva Reforma o del Reglamento de Elecciones, les comparto y permítanme extenderme un poco, creo que estaré dentro de mi tiempo de la ronda, pero sí vale la pena que lo platiemos, Nayarit de entrada fueron más de 28 veintiocho posibles combinaciones las que hubo registradas entre los candidatos a Gobernador, con los Candidatos Independientes. El solo hecho de leer el acta sin más tema, PAN tanto, PRI, tanto o luego combinación PAN-PRD-PT-PRS, tal; PRD-PT-PRS, nos llevaba a un promedio de 4 cuatro minutos por acta, Nayarit es una población mucho menor que Michoacán, estábamos hablando de que aquí van a ser mil actas en total las que se leyeran, a las seis de la mañana no llevábamos ni el 50% cincuenta por ciento, y eso que previamente su servidor hizo una propuesta como a la una de la mañana, de que se dejaran de leer las fórmulas y nos fuéramos al puro cantado de números, que al final el orden se respeta y no se está incumpliendo nada en la ley, bajo esa fórmula, nos tardamos tres actas por minuto más o menos y obviamente dependiendo mucho de quién lea, si el Presidente, el Consejero, el Secretario, pero derivado al reglamento, tenemos que preparar una reunión para el martes a las 8 ocho de la mañana, es inviable, no se puede. No se puede y se los quiero decir un año antes de que haya candidatos, de que cada Partido traigamos nuestro propio esquema, creo que aparte Nayarit se complicó todo, esto se los dejo como dato para que vean que no estamos tan mal, allá el Consejo Municipal recibe todo, no hay Consejos Distritales, entonces en la mesa estábamos cincuenta y seis representantes tanto de Partidos Políticos como de los Candidatos Independientes, o sea, de veras que uno nunca termina de aprender en la vida, yo nunca había estado en una situación así y es algo que nos puede llegar a pasar, ¿cuántos Candidatos Independientes se pueden registrar en un Municipio, se pueden registrar en un Distrito local? Ahorita creo que es muy válido hacer el comentario porque no hay nombres aún, entonces yo manifiesto una preocupación legítima, entiendo que con el Reglamento de Elecciones no tenemos mucho que hacer, pero creo que sí hay que buscar los acuerdos y ver la manera necesaria para que las actas, que sé que es lo más complicado de siempre, sean lo más legibles posible, porque existen tantas combinaciones que el error humano está presente; luego hablamos de un fraude electoral y de muchas cosas, pero creo que derivado de las propias leyes y de lo que nos piden, complicamos. Yo pido que agendemos una reunión especial para esto, para platicarles quizá más a fondo la oportunidad que me tocó vivir, seguramente algún otro compañero lo trae el tema o lo ha tocado vivirlo, pero sí es algo de preocupación, créanme que es algo, porque sacábamos las cuentas ahí con un Consejero del Instituto, si hubiéramos seguido en el ritmo normal, hubiéramos tardado treinta y seis, no, cuarenta y tres horas, entonces obviamente la sesión del martes no hubiera estado. Yo ayer a la una de la tarde que me vine del Consejo Municipal, no había acabado la sesión, entonces obviamente son temas que sí la ley nos puede decir una cosa o el Reglamento, pero ya en la práctica, obviamente a mí me saltan aquí municipios como Morelia, Zamora, Uruapan, Ciudad Hidalgo,



Lázaro Cárdenas, que sabemos que son municipios muy grandes, pero los municipios pequeños también creo que no hay que dejarlos a un lado, porque hay tantas combinaciones de posibles candidaturas comunes, pueden hacer la diferencia en que una suma mal de treinta, cuarenta, cincuenta votos, te cambien el resultado de una elección; entonces como me he intentado conducir en la mesa en estos casi cinco años que llevo en la representación, es una preocupación legítima, no tiene un cargo partidista, creo que esto nos puede afectar a cualquiera de nosotros para bien o para mal y sobre todo a la ciudadanía michoacana, y se los pongo a su consideración, muchas gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** – Muchas gracias señor representante. ¿Alguien más desea el uso de la palabra, sobre éste tema?, definitivamente es un tema importante y este acuerdo que tenemos que aprobar como Consejo General respecto del cómputo sigue también una vértice o una línea derivado de un acuerdo de cómputo emitido por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que a su vez está regulado también por el Reglamento de Elecciones y por la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la LEGIPE, y también pues obviamente por parte del Código Electoral el Estado y seguramente este tema como otros temas también, los veremos de manera muy puntual en reuniones de trabajo que hagamos para tal efecto, y le agradecemos mucho su información y le extendemos una felicitación por su participación en las elecciones del Estado de Nayarit. Muy bien, pasamos al segundo punto dentro de asuntos generales, la intervención de la representante del Partido Político MORENA, tiene el uso de la palabra en primera ronda, adelante por favor.-----

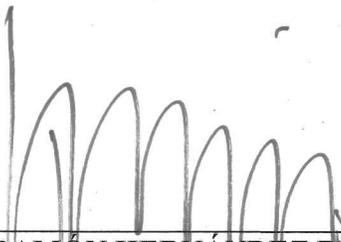
**Representante Suplente del Partido MORENA, Lic. Marcela Barrientos García.**- Con su venia Consejero Presidente, buenas tardes compañeros, buenas tardes compañeras. MORENA hace uso de la palabra para levantar la voz, en relación a la Jornada Electoral de este pasado 4 cuatro de junio. La pasada elección fue celebrada bajo un esquema de elección de Estado, un fraude de Estado, particularmente me refiero al Estado de México, donde todos los órganos de Gobierno intervinieron, no hubo equidad, no existió en ningún momento; Secretarios de Gobierno Estatal metidos en la campaña, dádivas del Gobierno Federal entregadas a diestra y siniestra, con bodegas donde se pedía la certificación a las secretarías de los Órganos Electorales, no hicieron caso, desde un principio se les solicitó y decían, necesito que me manden un oficio de México para que me autoricen a yo poder ir, una barbaridad, atropello tras atropello, falta de credibilidad al Órgano Electoral en el Estado de México completamente. MORENA siempre va a trabajar y trabaja en la información, la generación de conciencia de los ciudadanos, en la organización para una toma de decisiones libre y con conciencia, siempre pacífica, que lleve la transformación política de este país que tanto se necesita y que tanto nos aqueja a todos los mexicanos. No podemos quedarnos callados después de todo lo que está sucediendo; secuestros, levantones, por ser de otro partido y que decide apoyar a MORENA y levanta la voz sobre tantos atropellos cometidos a sus militantes, son secuestrados; el ser pacífico no va de la mano con callarnos, y como lo repito siempre denunciaremos y señalaremos las violaciones a la le, los atropellos y las iniquidades que hemos sufrido no nada más los de MORENA, todos los ciudadanos, como es el caso de repito de la pasada elección electoral, en Veracruz, candidatos golpeados, militantes asesinados, no puede ser posible que esto nos esté pasando, y ahora, los que somos de MORENA podemos atrevernos a decir, que nos está pasando esto en una investigación real, en el Estado de México imperó la compra de votos, da coraje ver que en las casillas con listados en mano, estén pasando a la gente a votar, y los funcionarios de casilla y encargados del INE, responsables de cuidar esas casillas, no hagan nada, pese a que se tomen fotos y se solicite la certificación no hagan nada, y que digan a estas alturas que el Partido Revolucionario Institucional con los demás Partidos que iban en coalición, hayan ganado una elección limpia, para nada, eso está por demás comprobado por todos ustedes y lo saben perfectamente bien, la entrega de citatorios falsos por parte de la FEPADE a nuestros compañeros militantes de MORENA, los que iban a cuidar las casillas como representantes de MORENA, recibieron un citatorio donde se les notificaba que estaban como imputados en delitos electorales y tenían que presentarse a una declaración a la una de la tarde del día cuatro de junio, con toda intención de amedrentarlos para que no se presentaran a las casillas y poder hacer las prácticas que ya todos sabemos que suceden. Hay pruebas y están los oficios, otra de las tácticas que usaron fue el allanamiento a los compañeros de MORENA, particularmente en el hotel en el que me hospedé, llegaron los policías y abrieron los cuartos de los compañeros porque había una supuesta denuncia de personas con armas y fueron a tocar y abrir las puertas y a tomar fotografías y videos de ellos, a pedirles que dejaran revisar sus cosas porque tenían esa denuncia, y así fueron de hotel en hotel donde sabían que estábamos los de MORENA, un atropello muy grande, esto no se puede permitir; secuestros como decía, lesiones, amenazas, dar \$2,000.00 dos mil pesos a los funcionarios de casilla “no te presentes”, \$12,000.00 doce mil pesos entregaron, perdón, no



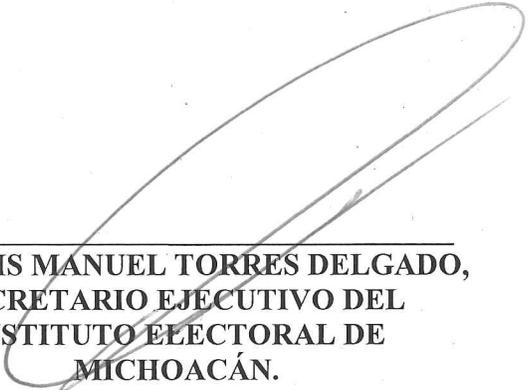
**ACTA No. IEM-CG-SORD-05/2017**

\$2,000.00 dos mil, \$12,000.00 doce mil pesos, no te presentes a votar y aquí tienes tus \$12,000.00 doce mil pesos, no te presentes a defender la casilla por MORENA y aquí está, hubo quienes lo señalaron pero no se hizo nada, la actitud, y yo creo que también la mala información hacia los presidentes de casilla, que no reciben los incidentes pese a que saben que se tienen que recibir, no quieren recibirlos, es una lamentable falta que todavía sigue cometiendo, pese a que hay insistencia, insistencia tras elección de que esto se aclare y se notifique y se capacite correctamente. MORENA ganó la elección del Estado de México, lo tenemos claro, y no nada más por el hecho de decir que ganamos, creamos un sistema para poder determinar los resultados, mandarlos inmediatamente, y tener nuestra base, de acuerdo al acta, sabemos que con base a los resultados ganamos. El PREP, si ustedes podrán ver unas actas, unas sábanas dicen unos datos y otras dicen otros, la situación de las actas en el lugar en el que se encuentra MORENA, abajo de Nueva Alianza y el llenado de las actas como decía el representante del PAN, es un pésimo llenado de actas, no pasa hasta el fondo de las últimas actas, más aun se mueven y los resultados aparecen en los espacios de otro partido político, en este caso de Nueva Alianza, votos que pertenecían a MORENA, en el PREP se le fueron asignados a Nueva Alianza y en consecuencia al candidato Alfredo del Mazo. Lo digo con conocimiento de causa porque fueron actas que yo revisé, pero ante eso se capturaron de esa forma y las inconsistencias en las actas fueron muy pocas y son pocos los paquetes electorales que al menos en ese Consejo Distrital se van a abrir. Es una violación muy grave, es una falta muy grave, y uso la voz para señalarlo, porque no podemos dejarlo así, es cuanto.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.** –Gracias representante del Partido Político MORENA. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? No, bien. No existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos, se da por concluida esta sesión, les agradecemos a todos y cada uno de los aquí presentes que hayan venido a la misma, y que tengan muy buen provecho, gracias buenas tardes.-----



**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,**  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN.



**LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN.